

La opción europea en el marco de la política exterior española

Por el Excmo. Sr. D. FERNANDO MORÁN *

I

El tema de nuestras relaciones con Europa puede abordarse desde una doble perspectiva: en el plano más general de las ideologías y de las actitudes colectivas hacia la idea europea; y en el plano más concreto de las relaciones oficiales de España con la Europa comunitaria, que son en cierto modo la plasmación concreta del sustrato ideológico y de las actitudes colectivas.

Hace unos tres años que yo mismo escribía que «el europeísmo de España, la vocación de nuestro país de colaborar en la construcción de la política europea, la función de nuestro continente en la configuración de un mundo más estable y progresivo, es uno de los valores entendidos en el actual sistema político español. En el momento de la transición de la dictadura a la democracia alcanzó así un valor metapolítico y constituyó uno de los datos en que se asentó la unanimidad que ha permitido el cambio. Y aunque casi sigue teniendo ese valor, entramos en un período en el que el asentimiento general respecto al objetivo se ve acompañado de mayor capacidad crítica en lo concreto».

Y si hago esta autocita, es porque creo que esta afirmación, hecha a principios de 1980, no sólo sigue siendo válida hoy, sino que incluso podemos detectar con claridad cómo con el paso del tiempo esta actitud crítica de la opinión pública hacia la Europa comunitaria va cobrando mayor cuerpo, a medida que se prolongan unas negociaciones ya excesivamente largas y en idéntica proporción a las incapacidades de que la Comunidad está dando muestras para hacer frente a los retos que se les presentan.

(*) Texto de la Conferencia dada por el Ministro de Asuntos Exteriores en ESADE, Barcelona, el 21 de enero de 1983.

El europeísmo español ha sido siempre, y continúa siendo hoy, un sentimiento natural y espontáneo. España nunca se ha sentido tan alejada del continente como, por ejemplo, Inglaterra, ni ha descalificado las formas de vida y las instituciones europeas tan frecuentemente como lo han hecho los británicos; ni nunca le ha cabido duda sobre su identidad europea, como pudo pasarle a Grecia en determinada época; ni tampoco buscó compensaciones para su política exterior fuera del continente europeo, como sucedió con Portugal. El europeísmo español no se resiente, pues, de una desviación en su orientación histórica, como le puede ocurrir al británico o al portugués; ni ha sido un asidero en el que apoyar la identidad nacional, como pudo ser el caso griego; ni es tampoco una especie de seguro para evitar confrontaciones bélicas recurrentes con otra potencia europea, como fueron en su origen los europeísmos alemán y francés.

El mito de Europa como ideal a alcanzar en el futuro e instrumento para superar situaciones de presente que no nos agradan, ha operado siempre en la España contemporánea, primero sobre minorías ilustradas, para posteriormente extenderse a amplias capas de la población, y ha supuesto generalmente un importante factor de transformación social.

En los albores de este siglo, europeización frente a casticismo equivalía a modernización en los órdenes social, político y económico, y a la superación de la irracionalidad ambiente. En la España franquista, la opción europeísta significaba una negación de los principios sustentados por el régimen y un alineamiento con posiciones que hoy podríamos calificar de criptopolítica; ser europeísta era, por lo general, oponerse a los principios sin salirse del Sistema y sin incurrir en un arriesgado activismo. El europeísmo cumple así en esta fase una función política primordial como un factor de convivencia —y hasta de coincidencia en muchos aspectos— entre la derecha y la izquierda democráticas. Con razón se calificó a la famosa reunión de Munich, de 1962, de «manifestación pública de la superación de la guerra civil».

En los últimos años de la Dictadura surge un nuevo concepto del europeísmo, consistente en una tecnificación de sus planteamientos. Es básicamente un redescubrimiento por parte de los tecnócratas del Opus Dei de las potencialidades de la pura técnica para conseguir el mayor grado de despolitización y desideologización posible. Respondía, por una parte, a un intento de dar permanencia al régimen por nuevas vías y, por otra parte, de preparar la futura sucesión en un contexto liberal-conservador como era el europeo, sobre todo una vez que el general De Gaulle cerraba el paso a una Europa políticamente unida al tiempo que impulsaba al máximo su tecnificación.

Tras la muerte de Franco, se produce un nuevo rebrote de europeísmo, que cambia de signo y se convierte en lo que he llamado «europeísmo acrítico». La salida de una dictadura exige siempre buenas dosis de entusiasmo para romper las inercias de la fase anterior. Una de las características de nuestra etapa de reconstrucción demo-

crática es que nos hemos autolimitado en el entusiasmo, por temor a quebrar una situación que se nos antojaba excesivamente frágil. De esta forma transferíamos el entusiasmo, lo desviábamos desde su terreno lógico, que es el propio país, hacia el marco más amplio al que pertenecemos, en este caso Europa, como si el pronunciar esta palabra supusiese una especie de conjuro contra cualquier intento de desestabilización política. En esta fase, cuya culminación a nivel de sociedad puede situarse en torno a 1979, pero que a nivel de Gobierno ha perdurado hasta el derrumbamiento del Centro, se caracteriza, de un lado, por una unanimidad acrítica respecto a la opción europea por parte de todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento, y, de otro lado, por una acción gubernamental volcada de forma obsesiva hacia Europa, por considerarla como única garantía para la supervivencia del sistema.

Pero, desde hace tres o cuatro años, la opinión pública española, las fuerzas políticas, sociales y económicas de este país, empiezan a percibir los inconvenientes que trae consigo un planteamiento tan simplista y los inconvenientes que para los intereses españoles se derivan de un europeísmo acrítico y obsesivo.

El Gobierno que salió de las urnas el 28 de octubre de 1982 se ha hecho eco de este sentimiento general, planteándose la opción europea en sus justos términos y de una manera realista: ni un atlantismo desahogado e indiscriminado es lo que mejor conviene a nuestros intereses defensivos; ni debemos tampoco obsesionarnos por la idea de que la integración en las Comunidades es la panacea que va a resolver todos nuestros males.

Somos conscientes, es verdad, de que persiste en nuestro país una unanimidad de visión en lo que se refiere a la opción europea, porque es la que verdaderamente corresponde y da respuesta a nuestras necesidades concretas. Sabemos que las soluciones para España pasan por Europa, pero esto no debe llevarnos a pensar que Europa por sí sola vaya a resolver nuestros problemas, ni los defensivos, ni los económicos, ni los que se derivan de una crisis de valores y modelos, ni debe tampoco limitar —sino todo lo contrario— nuestras posibilidades de acción en otras áreas. Debemos ser nosotros mismos los que con nuestro esfuerzo afrontemos las soluciones a todas las dificultades. Únicamente así podremos sacar el verdadero fruto de la aportación que Europa, como un marco más amplio de referencias, puede hacer a la mejor solución de nuestra problemática.

La consolidación de la democracia pasa por la firme voluntad del pueblo español de que así sea, y no únicamente por nuestra pertenencia a las Comunidades, aunque es justo recordar que el tejido de intereses de todo tipo, el entramado de relaciones sociales, económicas y políticas que se crea a través de la adhesión, dificultaría enormemente un proceso de involución política.

De la misma manera hay que abandonar nuestra innata tendencia al arbitrarismo y dejar de considerar a la Comunidad como el bálsamo

de Fierabrás que cura todos nuestros males económicos: a los españoles nos corresponde realizar las transformaciones estructurales que requiere la salud de nuestra economía, pero es evidente también que, aunque la integración en la Comunidad puede provocar distorsiones a corto y medio plazo si no se negocian debidamente las medidas transitorias adecuadas, a largo plazo la inserción en un marco más amplio debe facilitarnos una tarea que nos sería mucho más difícil realizar en solitario.

II

En el proceso de nuestra aproximación oficial a la Europa comunitaria se perciben dos períodos claramente diferenciados, siendo el elemento diferenciador el régimen político imperante en España en cada uno de ellos.

El primer período se inicia en 1962 con la carta en que Castilla solicita «una asociación con vistas a una futura integración» y concluye a fines de 1975 y durante 1976, tras la muerte de Franco y el primer Gobierno de la Monarquía. Es una fase de contenido limitado a lo meramente comercial por un condicionamiento político de base: la ausencia en España de un régimen de libertades democráticas. *La expresión jurídica en esta fase es el Acuerdo Preferencial de 1970. Es este Acuerdo precisamente el marco jurídico que todavía regula nuestras relaciones comerciales con la Comunidad.* Es un instrumento equilibrado entre las concesiones de ambas partes en función de nuestros desniveles económicos relativos y sus resultados pueden ser enjuiciados en forma favorable, a pesar de que con el transcurso del tiempo se hayan ido produciendo situaciones que han alterado sus equilibrios iniciales, tanto a ojos de España como de la Comunidad:

— España aduce los perjuicios creados y no remediados a nuestras exportaciones agrícolas tras el ingreso del Reino Unido en la Comunidad, así como las limitaciones que la crisis comunitaria ha ido imponiendo a nuestras exportaciones siderúrgicas y textiles y a nuestras actividades pesqueras.

— En la Comunidad, por su parte, crece un malhumor hacia un Acuerdo que, a su juicio, ya no responde a las condiciones en que fue firmado, pues permite a España mantener unos niveles de protección industrial muy superiores a los comunitarios, y que, también desde su punto de vista, es aplicado por España de manera incorrecta.

La posición del Gobierno español sobre este tema es clara y así se lo ha comunicado a la Comunidad: es la adhesión de España como miembro de pleno derecho el único remedio a nuestros problemas comerciales respectivos. La renegociación del Acuerdo de 1970 es un camino cuya inviabilidad ha quedado demostrada por la experiencia, en todas las ocasiones en que se ha intentado y que han fracasado precisamente por la incapacidad comunitaria de otorgarnos las ade-

cuadas compensaciones agrícolas. De reemprenderse ahora este camino, no sólo volvería a fracasar con toda seguridad, sino que además nos apartaría del verdadero objetivo de la integración. Entretanto, mientras prosigue la negociación de adhesión y se reclama para la misma un ritmo más dinámico, el Gobierno español considera que el Acuerdo de 1970 sigue siendo, pese a sus limitaciones, un instrumento válido para regir las relaciones comerciales mutuas, y en tal sentido se propone realizar un estricto cumplimiento de las obligaciones que de él se derivan.

Dicho esto, nos adentramos en la segunda fase de las relaciones hispano-comunitarias, que antes hemos calificado de netamente política, y en la que a su vez es preciso distinguir la acción desarrollada por los Gobiernos centristas de la que se propone realizar el Gobierno socialista.

La marcha de los coroneles, la revolución de los claveles y la muerte de Franco son los tres hechos que, por este orden, van levantando las barreras políticas que bloqueaban el camino de la adhesión a las Comunidades de Grecia, Portugal y España. También por ese mismo orden los que esperaban a las puertas comunitarias deciden franquear su umbral. Grecia es, pues, la primera en tomar la salida, al presentar oficialmente su candidatura en junio de 1975. En marzo de 1977 lo hace Portugal. Cuatro meses más tarde, el 28 de julio, España solicita formalmente su ingreso en la Europa comunitaria.

Las Instituciones comunitarias, una vez examinados los problemas económicos que la nueva ampliación plantea, tanto a los candidatos como a las Comunidades, y contratado el cumplimiento por los primeros de las condiciones políticas —es decir, el restablecimiento de las libertades democráticas— que les homologan con las imperantes en la Europa de los Nueve, así como la necesidad de consolidar y potenciar esas libertades, van pronunciándose sucesiva y positivamente ante las peticiones que les han sido sometidas.

Como vemos, el factor político ha sido y es determinante para la integración de los tres países meridionales en la Europa comunitaria y deja bien en evidencia a los que, en el antiguo régimen, sostenían la idea de que los obstáculos a la integración de España en la CEE no eran de tipo político, sino económicos. Esto no quiere decir que tal ingreso no plantee problemas económicos de envergadura, tanto a la Comunidad como a España, susceptibles de influir decisivamente en la marcha de las negociaciones, como de hecho está ocurriendo; ello es evidente. Lo que significa es que cuando la voluntad política persiste los problemas económicos deben resolverse desde esa perspectiva.

Fueron precisamente las dificultades económicas las que retrasaron el despegue de la ampliación y las que están frenando su desenlace.

Así, se habló en un primer momento de «preadhesión», especie de purgatorio purificador previo a la integración plena. Se intentó luego

la «globalización», incluyendo a los tres candidatos en un mismo paquete negociador.

De esta suerte se llegó a fines de 1977 sin que las negociaciones greco-comunitarias hubiesen avanzado apenas. Pero Karamanlis tenía prisa: el ingreso en el Mercado Común era la clave del arco de su política frente al PASOK y a los comunistas ortodoxos. Para ello contaba con el apoyo de Giscard d'Estaing. La gira del premier heleno a las capitales de los Nueve dio sus frutos y en 1978 se produjo el relanzamiento de las negociaciones, llegándose en junio de 1979 a la firma del Tratado, que entró en vigor el 1.º de enero de 1981.

El decidido apoyo de Francia y la ventaja en la salida permitió a Grecia colarse entre las mallas de la red comunitaria, ante la que todavía se debaten los dos países ibéricos.

Portugal, cuyos problemas políticos y económicos frenaron hasta hace poco sus negociaciones, ha conseguido un considerable avance en los últimos meses, cerrando prácticamente la panoplia de capítulos industriales y quedando a la espera del desbloqueo de los capítulos agrícola y pesquero.

En cuanto a España, con una economía más compleja y que entró en liza cuatro meses después que su vecino, debe intentar en los próximos meses recuperar el ritmo de unas negociaciones que, desde su inicio y hasta ahora, se han caracterizado por la lentitud y las vacilaciones.

III

Llegados a este punto, conviene responder a una cuestión capital: ¿interesa realmente la adhesión? *Ya he señalado antes que el sentimiento general da una respuesta afirmativa, pero no de forma incondicional y acrítica.* Intentaré ahora profundizar algo más en las razones de esa respuesta afirmativa.

Hay dos aproximaciones posibles al tema: una sería puramente negativa y la otra de tipo positivo. Es decir, o bien evidenciando los inconvenientes que acarrea el quedar fuera de una realidad que está ahí, que parece que sigue adelante y que por múltiples causas nos alcanza de lleno; o bien intentando realizar un análisis de coste-beneficio.

El enfoque más sencillo y ópticamente más llamativo es el negativo, y consiste, no ya en poner el acento en las ventajas de ser miembros de las Comunidades, sino en las consecuencias de quedar fuera de ellas. En este sentido es preciso reconocer que, hoy por hoy, las Comunidades son el área en la que estamos insertos y un centro de decisiones importantes que nos afectan muy directamente. En la medida en que esto siga siendo así, quedar fuera de tales decisiones supondría acatarlas sin participar en su proceso de gestación. Es evidente que a España le interesa participar en las instituciones comunitarias en pie de igualdad con los demás Estados miembros, al menos para

poder hacer valer nuestros intereses e impedir que se nos impongan decisiones contrarias a los mismos. Desde esta perspectiva, sin duda las dificultades con que hoy tropiezan determinados sectores españoles —textil, siderúrgico, agricultura o pesca— por el hecho de estar sometidos a las limitaciones impuestas a terceros países, podrían encontrar soluciones más equitativas en el marco comunitario.

Dentro ya de la aproximación positiva, el puro análisis teórico ofrece unos resultados más que dudosos. Así, a escala general, los autores no se han puesto de acuerdo en si las desviaciones de comercio en una unión aduanera priman (Viner, Meade) o no (Scitovsky) sobre las creaciones de comercio; o si el efecto renta en un área integrada tiende a amortiguar los efectos sobre el comercio (Vanck); o, finalmente, si la integración no es más que un «second best» con relación al librecambio mundial (Lipsay). Las polémicas se producen simplemente porque el fenómeno integrador es esencialmente dinámico y en él intervienen demasiadas variables cuyo control científico resulta poco menos que imposible.

Y lo mismo ocurre con los estudios realizados en un plano más concreto, referidos a países determinados: comprobamos así cómo las hipótesis de impacto financiero recogidas en el Libro Blanco británico resultaron en la práctica desfasadas en varios cientos de millones de libras; o cómo Francia, temerosa del impacto negativo de la integración a través de la desprotección de su industria, experimentó un fuerte relanzamiento de su economía en este sector a los pocos años de haber firmado el Tratado de Roma; o cómo Alemania, que sólo había visto en este instrumento ventajas industriales, pudo registrar con agradable sorpresa notables beneficios también para su agricultura.

En el caso de España, los datos y los análisis de que se disponen indican que, hechas todas las reservas sobre su fiabilidad y como simple operación económica, *la integración es positiva*. Es más, no cabría ya tomar otra orientación respecto de las Comunidades, ya que éstas, como antes he dicho, no desean mantener eternamente el sistema basado en el Acuerdo de 1970. A pesar de ello, no todos los sectores españoles son entusiastas de la adhesión y la conciencia crítica con relación a la misma va creciendo a medida que se conocen sus distintas implicaciones, los obstáculos que sistemáticamente levantan diversos países miembros y las cada vez más disminuidas expectativas de la Comunidad como solución a nuestros problemas concretos en un clima de crisis económica generalizada.

Como vemos, la respuesta afirmativa, pero crítica, a la opción europea, no puede ni debe sectorializarse. La integración es una opción global y abarca tanto a la economía como al orden social hoy operante en Europa y su posibilidad de superación dentro del marco político europeo, a posibles soluciones de defensa a escala continental y a una posición internacional reforzada por la adscripción a un mayor centro

de poder; y, sobre todo, a la expectativa de cooperar en la búsqueda de un nuevo equilibrio mundial no imitado al de las superpotencias.

Hablando en términos estrictamente económicos, la realidad más aparente es que la economía española necesita de unas reformas estructurales de sustancia, no sólo para salir de la crisis, sino para acomodar su paso al de los países de su entorno, que hace tiempo que vienen acometiéndolas.

Estos ajustes, que debemos realizar en cualquier caso y sin demoras, es evidente que se desenvolverán con mayor facilidad en un marco más amplio y en un esfuerzo colectivo que si las hacemos solos y aisladamente. La adhesión, no va a resolver por sí misma nuestros problemas, pero servirá sin duda de centro de referencias para la tarea que nos incumbe, sobre todo a nosotros mismos.

Se presentarán sin duda problemas a corto y a medio plazo, al margen y como consecuencia de la adhesión, pero estos problemas son susceptibles de amortiguarse, bien en la negociación a través de adaptaciones adecuadas y períodos de adaptación suficientes —ni tan largos que diluyan el acicate para iniciar los ajustes, ni tan cortos que no permitan la readaptación de los sectores productivos—, bien con posterioridad a la adhesión, a través de la negociación permanente que permiten los procesos de decisión comunitarios.

En cualquier caso, hay que subrayar que no es sólo al negociador a quien corresponde extraer las consecuencias más positivas de una integración; es sobre todo a la Administración, creando el marco normativo y operacional adecuado, de una parte; y a los agentes económicos y sociales en su conjunto, de otra, ajustándose, en todo momento, a las nuevas condiciones de competencia, los que deben pechar con la tarea. Únicamente en la medida en que esto se haga podremos todos sacar provecho de la operación de integración.

IV

En el plano político son varios los elementos a considerar. El primero es la necesidad de enterrar definitivamente la marginación política y el aislamiento de los asuntos del continente durante un siglo y medio, acentuados durante los casi cuarenta años que se inician con la guerra civil. El segundo, supone el apoyo a nuestro propio esfuerzo para consolidar el sistema democrático, a través de la malla de intereses de todo orden que trae consigo la integración con sistemas políticos del mismo signo. El tercer elemento, por último, y no por ello el menos importante, nos dice que la integración canaliza adecuadamente el deseo de contar con un mayor peso en los centros de decisión europeos y, a través de ellos, en el concierto internacional, contribuyendo así a desterrar ese ancestral complejo de inferioridad del español en política exterior que he venido detectando a lo largo de mi vida profesional.

Europa es la expresión de una voluntad de superar antiguas rivalidades y, sobre todo, de devolver al Viejo Continente el papel que le corresponde desempeñar en el mundo. Es un proyecto, más o menos equilibrado, de constitución de un polo de decisión a escala internacional, equidistante de los dos centros de poder mundiales y con capacidad de acción propia.

En nuestra época, el diálogo internacional trasciende la esfera individual y se inserta en lo colectivo. Nuestras posibilidades de actuación aislada en el exterior son reducidas como potencia media que somos. La esfera de actuación de España, dentro de las Comunidades, se verá reforzada a través de los canales institucionales por ella establecidos: Convención de Lomé, Acuerdos con los países de la EFTA y mediterráneos, diálogo Norte-Sur, y posibilitará una acción renovada con Iberoamérica.

El ejemplo británico es aleccionador: manteniendo unas especialísimas relaciones con los Estados Unidos y con la Commonwealth y contando con instituciones parlamentarias de vieja solera y netamente diferenciadas de las del continente, escogió con realismo el camino de Europa, incluso para transformarla, tarea que, evidentemente, es imposible desde fuera: «if you cannot beat it, join it», decía un adagio político de la época. Y esta afirmación es válida, tanto para los que desean reforzar a las Comunidades en su concepción de «unión de mercaderes», como para los que desearíamos orientarla hacia opciones más progresistas.

Ésta es precisamente una de las ventajas del proyecto de integración europea, es decir, su capacidad para suscitar el consenso de amplias bases de población y no solamente el de una clase de personas que podrían encuadrarse bajo la denominación de «mercaderes». La cancha es lo suficientemente amplia como para que en ella puedan jugar todos aquellos que estén dispuestos a aceptar las reglas democráticas y a utilizarlas para ganar la partida, de ahí que tanto la derecha como la izquierda puedan considerar a las Comunidades como «compañeros de viaje» para la realización de sus respectivos proyectos. Los liberales más impacientes se desesperarán por remover los obstáculos que aún impiden una espontánea reasignación de los recursos, pero comprenderán que el amplio marco que se les brinda es más idóneo para conseguirlo que la estrechez de los mercados nacionales y la soledad proteccionista que les amenaza. Al otro lado del espectro político la izquierda, que ha renunciado a la idea de revolución como asalto al Palacio de Invierno, será consciente, de una parte, que la ampliación e institucionalización del mercado es su mejor aliado frente a las estructuras nacionales que retardan el desarrollo capitalista y la aparición de sus contradicciones; y, por otra parte, que los Estados nacionales no tienen por sí solos fuerza suficiente para oponerse a una dominación bipolar que bloquee las posibilidades del cambio gradual y democrático, al dividir el mundo en zonas de influencia que encarnan

a dos modelos de sociedad que son precisamente los que esa izquierda europea desea combatir.

Si pronunciarse en favor de la opción europea no debe significar que la mentalidad con que se haga sea la del entusiasmo utópico o la de la dócil resignación, menos aún tiene que presuponer que España deba renunciar en extensión y en profundidad a los requerimientos de su política exterior. Así como existe en el seno de la Comunidad una política británica singularizada, una política exterior francesa con dimensiones euroafricanas de primer orden, España puede y debe mantener e incrementar sus posibilidades de acción en el exterior. En este sentido deben interpretarse mis palabras ante la Conferencia de Negociación con la Comunidad celebrada el pasado día 13 de diciembre, destacando la plena integración de España en Europa como uno de los ejes fundamentales de nuestra política exterior, junto con el fortalecimiento y la profundización de nuestras relaciones con Iberoamérica y con nuestros países vecinos, tanto de Europa como del Norte de África, a las que el proceso de integración de España en las Comunidades Europeas añade una nueva dimensión, igualmente beneficiosa, en mi opinión, para dichos países y para la Comunidad.

V

Pero volvamos a las negociaciones de adhesión y tratemos de comprender con unas breves pinceladas su estado actual y sus perspectivas.

Las negociaciones se han venido caracterizando desde un principio y hasta la fecha por un ritmo excesiva e injustificadamente lento. Primero fueron el «Fresco», los Cuestionarios sobre la situación económica y social española y la elaboración del Dictamen de la Comisión, los que retrasaron en casi dos años el inicio de las negociaciones formales tras la petición de adhesión; después fue la fase de «vue d'ensemble», de identificación de problemas previa a la negociación propiamente dicha. El paso a la segunda fase, de análisis sector por sector, fue luego impedido por la actitud del entonces presidente Giscard d'Estaing y sus famosas declaraciones de junio de 1980. Dichas negociaciones, que se percibían ya «tocadas de ala», siguieron después una marcha lenta, que tuvo un cierto relanzamiento en marzo del año pasado con el cierre de seis capítulos de segunda entidad, aunque ciertamente importantes, para volver a detenerse ante el encargo del Consejo Europeo a la Comisión de elaborar unos Inventarios para evaluar los problemas que la ampliación de la Comunidad plantea a ésta y a los Estados miembros.

La situación en que el nuevo Gobierno encontró la negociación de adhesión, al hacerse cargo de la misma, puede resumirse de la siguiente forma:

En los cinco años y medio transcurridos desde la solicitud de adhesión y a lo largo de cerca de cuatro años de negociaciones formales, se han cerrado seis capítulos de los dieciséis de que consta el conjunto; ocho de ellos se encuentran en estado avanzado o son susceptibles de concluirse en un plazo breve; y dos, la agricultura y la pesca, obviamente muy importantes para España, no han sido abordados por la Comunidad, dadas las dificultades con que la misma se enfrenta para resolver los problemas que estos capítulos comportan: por un lado, no existe todavía una política común de pesca y, por otro lado, algunos países miembros exigen la reforma previa de la política agrícola común para los sectores productivos mediterráneos, reforma que requiere a su vez una decisión acerca del aumento de los recursos necesarios para la financiación de los mismos.

Ante esta situación, debemos ser conscientes de que la Comunidad, como organismo vivo y complejo que es, tiene —y siempre ha tenido— problemas internos graves a los que hacer frente. Ignorar esta realidad sería engañarnos a nosotros mismos. De ahí que nuestra acción deba orientarse a crear un clima de predisposición favorable para la resolución de los problemas comunitarios, que están frenando las negociaciones e impidiendo a la Comunidad hacer frente al reto de la ampliación.

Pero el reconocimiento de la existencia de unas dificultades y nuestra oferta de colaboración para que busquemos entre todos las mejores soluciones a las mismas, no debe empañar la visión de que no es España o determinado país miembro de la Comunidad sobre quienes deben hacerse recaer las dificultades que experimenta la Comunidad en su conjunto en la búsqueda de compromisos y soluciones a esos problemas. Estimamos, por el contrario, que es una responsabilidad compartida de todos los Estados miembros y de las instituciones solventar esas dificultades y estar atentos a impedir que se produzcan, por una falta de verdadera voluntad política, retrasos en la adopción de las soluciones y en las negociaciones de adhesión.

El Gobierno español está firmemente decidido a exigir y realizar el derecho, garantizado por los Tratados constitutivos de las Comunidades a todos los países miembros y democráticos, de la plena participación de España en la construcción de Europa, haciendo ver a la Comunidad que a este derecho le corresponde una clara obligación de todos y cada uno de los Estados miembros y de las instituciones comunitarias de poner cuanto esté en su mano para colaborar solidariamente en este esfuerzo y evitar así la responsabilidad de una frustración colectiva.

Para lograrlo se impone un enfoque global consistente, por una parte, en el mantenimiento de una constante presión negociadora, no sólo en Bruselas, sino también sobre los distintos Estados miembros con los cuales se impone alcanzar una consideración de conjunto de nuestra problemática bilateral; y, por otra parte, una globalización de nuestra aproximación a Europa, en la que no sólo se tengan en

cuenta los aspectos económicos, sino también los políticos y los defensivos.

Los principales errores cometidos por los gobiernos centristas en lo que se refiere al tema de nuestra adhesión a las Comunidades son, en primer lugar, el haber precipitado la integración en la OTAN, sin meditar adecuadamente sus consecuencias para los requerimientos de nuestra defensa, creyendo que con esta operación, indudablemente más sencilla —aunque más peligrosa— que la integración en las Comunidades, se iba a producir de modo casi automático, como una reacción en cadena, una apertura del resto de nuestras posibilidades de inserción en el mundo occidental. El segundo error proviene igualmente de la concepción mecanicista de las negociaciones de adhesión, consistente en creer que las negociaciones por sí mismas son capaces de generar una dinámica superadora de todos los problemas.

Estos errores emanan fundamentalmente de una insuficiente percepción de lo que es la política de poder: no darse cuenta de su existencia cuando lo tenemos ni tampoco cuando no lo poseemos. Creo que ello es consecuencia de un pesimismo internacional fraguado en largos períodos de decadencia y de la sensación de inferioridad derivada de la época franquista.

Cuando examinamos las relaciones de poder en el contexto de nuestra adhesión a las Comunidades Europeas, se hace evidente que tanto la misma Comunidad como todos sus Estados miembros son interlocutores potenciales a la hora de coordinar acciones con España en los ámbitos de interés común. Un ejemplo sobresaliente, aunque no el único, es Francia, interlocutor siempre difícil, pero con el cual es posible e imprescindible llegar a un acuerdo de conjunto en las múltiples zonas de confluencia de intereses.

Calibrar qué poder se tiene y cómo utilizarlo; buscar una relación mutuamente provechosa con aquel que tiene más poder, pero que necesita ciertas funciones que España puede desempeñar, no es desde luego cosa fácil, pero es necesario para la realización de una política exterior merecedora de tal nombre.

En la medida en que sepamos utilizar todas nuestras posibilidades, habremos sido capaces de llevar a España, sin obsesiones y sin sobresaltos, al término del camino que conduce a Europa.